OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

6268

ORDEN de 13 de diciembre de 2017, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se resuelve la convocatoria de Premios al Comercio Vasco correspondiente al ejercicio 2017.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 16 de marzo de 2011, del Consejero de Industria, Investigación, Comercio y Turismo (BOPV n.º 60, de 28 de marzo de 2011), por la que se regulan los Premios al Comercio Vasco; vista la Resolución de 5 de septiembre de 2017, del Director de Comercio (BOPV n.º 175, de 11 de septiembre de 2017), por la que se hace pública la convocatoria de concesión de Premios al Comercio Vasco para el ejercicio 2017, y una vez conocida la propuesta del Tribunal Calificador designado al efecto.

RESUELVO:

Primero.– Conceder los Premios al Comercio Vasco correspondientes a la edición del año 2017, en cada Categoría, a:

– Cooperación Empresarial: Blondie & Olé Morena.

– Innovación Comercial: Joxe Mari Barriola.

– Trayectoria Profesional: M.ª Eugenia Cortazar.

– Dinamización de Entornos Urbanos: Agrupación Empresarial BilbaoCentro.

Segundo.– Los beneficiarios recibirán, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de marzo de 2011, una distinción o reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOPV, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el mismo diario oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2017.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,
JOSÉ ALFREDO RETORTILLO PANIAGUA.